

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 17 DE ABRIL DE 1821.

SAN ANICETO, PAPA, Y LA BEATA MARIANA DE JESUS, V.

El Jubileo de las 40 horas está en la Capilla de la Tercera Orden de San Francisco.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. y 27', y se oculta á las 6 h. y 33'. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero 11 h. 59' 33".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

| Epocas del dia. | Barómetro. | Termóm. | Vientos. | Atmósfera. |
|-------------------------|------------|---------|----------|------------|
| A las 9 de la mañana | 30, 0, 42. | 62. 0 | NNO. | Claro. |
| A las 12 del dia..... | 30, 0, 56. | 63. 5 | NO. | Idem. |
| A las 6 de la tarde.... | 30, 0, 34. | 64. 0 | id. | Idem. |

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 1 h. 25' mad. 2.a Altamar á las 1 h. 40' tard.
 1.a Bajamar á las 7 h. 33' mañ. 2.a Bajamar á las 7 h. 48' nochi.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel Don Manuel Benjumeda, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada: Canarias. — Patrullas y Casillas: Voluntarios Nacionales. = Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Aragon.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO.

El Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península con fecha 9 del actual me dice lo siguiente:

Las noticias que se han recibido sobre los sucesos de Nápoles, aunque tan indiferentes para una Nación que con su amado Rey al frente camina impávida y magestuosa por la senda de gloria, honor y prosperidad que le abrieron ambos al adoptar con irrevocable decision el sistema constitucional que felizmente rige, pudieran alentar á los pérfidos enemigos de este sistema bienhechor á aumentar sus criminales tentativas, seduciendo á los incautos y sencillos para turbar en algunos puntos el orden público. Tambien pudieran servir de pretesto estos sucesos á ciertos genios inquietos, inconsiderados é imprudentes, que figurando peligros que no existen, ó dandoles mayor va-

lor que en sí tienen, escitan agitaciones populares, que siempre ofenden la magestad de las leyes, comprometen la autoridad pública, y ponen à los depositarios del poder en los mas duros conflictos. El Rey, cuyo primer deber es la conservacion del orden público, no ha podido menos de proveer que tales podrian ser los resultados de la impresion que causase la noticia de dichos sucesos; y decidido à emplear todo el lleno de su Real autoridad para conservar la tranquilidad pública, y no consentir que se interrumpa la noble y magestuosa marcha con que camina la Nacion y el Gobierno à consolidar nuestras sábias instituciones, ha resuelto se haga entender à todos los gefes políticos, que en union con los capitanes generales y demas autoridades de las provincias, tomen todas las medidas que les sugiera su celo, exijan las circunstancias y esten en sus atribuciones, así para perseguir incansablemente à los enemigos ocultos del sistema, descúbrir sus inicuas tramas, entregarlos al brazo del poder judicial, y escitar el celo de este para un pronto y ejemplar castigo, como tambien para contener toda agitacion ó movimiento popular, cualquiera que sea el pretesto con que se intente, revistiendose de toda la entereza necesaria y que exigen el desempeño de la alta confianza que ha debido à S. M. al poner en sus manos el mando superior político de las provincias, de cuya tranquilidad son responsables. Es tambien la voluntad de S. M. que V. S. haga entender à los pueblos de su mando que aunque los sucesos de esta naturaleza deban sentirse por todos los amantes de la libertad, no deben mirarse jamás como capaces de influir en lo mas mínimo en la suerte de un pueblo heroico, cuyos dignos representantes, unidos estrechamente à su augusto Monarca, estan decididos irrevocablemente à perecer antes que consentir que esta heroica Nacion sea nuevamente víctima de la arbitrariedad, y deje de recoger los preciosos frutos que le promete la exacta y rigida observancia de nuestro Sagrado Código. Ultimamente quiere tambien S. M. que V. S. procure ilustrar la opinion pública, haciendo entender à los habitantes de esa provincia que la Nacion y el Rey entraron unánimemente en esta gloriosa senda sin contar con la voluntad de las demas Naciones, y sin calcular sobre los sucesos prósperos ó adversos que pudiera tener en ellas la causa de la libertad: con la misma impavidez é imperturbabilidad seguirán esta gloriosa marcha, cualquiera que sea el resultado de la lucha; y que los pechos españoles, lejos de arredrarse por sucesos tales, ni de forjarse y aumentar los peligros, deben manifestar su faz serena, acreditando de este modo al mundo entero, que los que abandonados y solos supieron resistir el poder colosal del tirano de la Francia para conservar su independencia y el Trono de sus Reyes, sabrán hacer iguales y mayores sacrificios para sostener sus sagrados derechos y hacer respetar su libertad, su independencia y el Trono constitucional de su augusto Monarca. S. M. espera del acreditado celo de V. S. que guiado por estos principios dirigirá el espíritu público, conservará el orden y hará que se respete la autoridad, con lo cual se adquirirá

V. S. un nuevo derecho al aprecio público y al particular de S. M.^{ta}

Ciudadanos: si los acaecimientos de Nápoles se hacen sensibles por el mal momentáneo que pueden ocasionar á nuestros compañeros en ideas y sentimientos, no deben hacernos desesperanzar del resultado final de la lucha en aquel mismo país. ¿Podrán ser mayores los triunfos de los austríacos que los que consiguió el invasor de las Españas en los años 10 y 11? Y sin embargo ¿se perdió por eso la justa causa que defendíamos? Cuando un pueblo quiere ser libre, lo es, se ha dicho siempre. Pero cualquiera que sea el resultado de la lucha en Italia ¿qué consecuencias puede producir en nuestra Península, separada del Austria por la inmensa barrera de la Francia, y sin relaciones políticas que la liguen con nosotros, ni puedan escitar sus celos y su ambición? Pero si semejantes acontecimientos son de muy poca importancia para la causa general de la libertad, y de ninguna trascendencia para nuestra España, que no contó con el auxilio de los napolitanos para proclamar la Constitución, pueden tomar de ello pretexto los enemigos del sistema, llenos de las ilusiones y quimeras que se forjan en su estraviada fantasía, para alentarse y seducir á los ineptos. Afortunadamente existen pocos de estos seres degenerados en nuestra provincia, y se conocen, y son marcados, y no pueden ocultarse á la vigilancia y penetración de las Autoridades: desgraciados si soñasen ensayar sus inicuas tramas y maquinaciones; la espada vengadora de la ley caería prontamente sobre sus cabezas: mas para que aquella pueda desplegar su energía cuento no solo con vuestros servicios, sino con vuestra prudencia y moderación, de que tantas pruebas teneis dadas. Mostradme sin turbulencia ni agitación las personas que intenten atentar á nuestras instituciones; me hallaréis pronto á perseguirlas ante la ley.

Nada tenemos que temer, repito; empero el modo de asegurar mas nuestro sistema, y de evitar el menor atentado es de tomar las armas que la Nación os pone en las manos para defender vuestros derechos. Corred presurosos á alistaros bajo las banderas de la Patria en la Milicia Nacional; en esta salvaguardia de la libertad civil, y no temais que ninguna pueda usurpárosela, ni que sufra ningun ataque la Constitución que hemos jurado y que sostendremos á costa de nuestras vidas. Viva pues la Constitución. Viva el Soberano Congreso Nacional. Viva el Rey constitucional. Viva la heroica Nación española. Cádiz 16 de Abril de 1821. =

Manuel Francisco de Jauregui, gefe superior político interino.

Valadolid 4 de Abril.

(Cart. part.) Ya sabrá V. lo ocurrido en la provincia de Burgos con el cura Merino. Luego que llegó á esta el posta el viernes 2 con la noticia, se advirtieron algunosorros de serviles que andaban de un lado á otro, sin saber cual era su objeto. Los buenos nos pusimos alerta. La tropa se puso sobre las armas, y aun está. Por la noche salieron mas de 14 ó 16 patrullas de Milicia y paisanos, mandadas por regidores; al mismo tiempo que los milicianos y estudiantes anduvieron por todas las calles cantando canciones patrióticas. Esta noche me toca á mí. Se habla de reuniones de serviles, y no desearémos hasta descubrir si es cierto. Se dice que uno de los Clubs

se celebra en casa de D. C. O. y P. y otros. El Rojo de Balderas (un guerrillero) se ha presentado con cinco hombres en Bercero (á 3 leguas de Valladolid) y toma cuantos caballos encuentra, pagándolos á *dinero contante*, y se dice que á todo el que se alista en su compañía se le dan cinco reales diarios. Este pícaro se asegura ha dormido dos noches consecutivas en esta ciudad y casa de O. Los buenos trabajan sin cesar, y no se perdona fatiga ninguna: todos estamos alerta, y no les queda otro remedio á los malvados que encerrarse en sus cuevas y tragarla. Los nacionales de esta uniformados y armados nos presentamos al gefe político y capitán general á fin de que nos diese licencia para pasar á Burgos en persecucion del biibon del cura, la que se nos denegó, diciendo habia ya tropa en su persecucion. Aqui no hay mucha tropa; pero tenemos buen número de generales reunidos: el conde del Avisbal, D. Carlos O-Donell, Llanó Ponte y O-Hava. = (¿Llamará tambien á esto *entremes* el Constitucional-Correo, así como llama á lo de Burgos?)

Burgos 7 de Abril.

Las ocurrencias en esta provincia son las siguientes: una partida de siete hombres de Sagunto atacó á veinte hombres bien armados, que habian cogido tres cargas de municiones que iban de Segovia á Burgos, y su bizarro sargento se echó sobre ellos, mató á dos, hizo tres prisioneros, y cogió las tres cajas de municiones, no habiendo recibido este valiente daño alguno, sino el de estar su caballo muy malo de tantas postas como recibió en su cuerpo que hemos visto C. y yo. = El cura Zalazar y Merino se han marchado ácia el camino de Santander, y parece quieren reunir gente.

Redactor general de España.

Madrid 6 de Abril.

En la sesion secreta de las Cortes de anoche, se hicieron nuevas votaciones para las plazas del Consejo de Estado. La primera votacion fue entre los Sres. Valdemoro, Quintana, Munarriz, Onis, Hermosilla, Calbo de Rozas, Madrid Dávila, Garcia de la Torre, Pelegrin, Taboada y Barata: salió propuesto el Sr. Valdemoro.

La 2.^a fue entre los Sres. Quintana, Quevedo Bueno, Zumalacarre-gui, Carvajal, (D. Tomás Gonzalez), Barata, Taboada, Lopez Alcaraz, Sandoval, marques de Ceballos, Madrid Dávila, Alonso, Serrano, (D. Juan Miguel), y Palafox (el capitán general). No habiendo acuerdo, se hizo 2.^a votacion para esta 2.^a propuesta entre los Sres. Quintana, Quevedo, Zumalacarregui y Barata, y salió el primero.

La 3.^a votacion fuè entre los Sres. Zumalacarregui, Taboada, Carvajal, Barata, Pelegrin, Quevedo, Figueroa, Alonso, Madrid Dávila.

No habiendo acuerdo, entraron en 2.^a votacion los Sres. Zumalacarregui, Barata, Carvajal y Taboada.

No habiendo acuerdo, entraron en 3.^a votacion los Sres. Zumalacarregui y Barata, y salió el primero por 76 votos, no habiendo tenido el segundo mas que 44.

De Bayona nos escriben lo siguiente. El brigadier Pons es el director de la junta de Paris. Mataflorida marchó el 31 para Tolosa con sus hijos y José Valero. Los capuchinos salieron para Poitiers. Balmáseda está en Burdeos, y el cura Secada de Orduña partió igualmente para recibir su destino en aquella ciudad. En Tolosa amaneció la bandera tricolor y se quemó por las autoridades. Solo quedan en Bayona dos ó tres españoles refugiados, y marcharán en esta semana para el interior. (Miscelánea.)

Sevilla 14 de Abril.

Con las noticias de Nápoles los desafectos al actual sistema han estado insultantes estos dias y hoy particularmente, de forma que la tropa y voluntarios se han juntado esta noche en muy grande número, y han pedido al capitán general interino que si no hace salir de Sevilla á los individuos de una lista que han presentado, tomarán por su mano el hacer justicia. El Ayuntamiento está en sesion permanente, y ha ofrecido tomar este asunto con la mayor energía, exhortando á la quietud pública, la que sigue; pues solo hay muchas canciones patriólicas. (Cart. part.)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 16 de Abril.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Sels barcos menores de Levante, con aguardiente, papel, esteras, barriles, vino, empleita, arroz y frijoles; uno de Sanlúcar, con vino; cinco de Poniente, con chacina, vino y naranjas; bergantin francés Joven Marte, cap. Juan María Giqueaux, de Gibraltar en 2 dias, con mercancías; goleta española Venturosa de Cádiz, cap. D. Felipe Parodi, de Puerto Rico en 36 dias, con azucar, café, cacao, tabaco y otros efectos, á D. Juan Llanos. — Pasajeros que conduce: D. Juan Antonio Montel, D. Manuel Masa y D. Rafael Lopez.

Despachados para salir. — Goleta inglesa Fama, cap. Roberto Bullen, para Gibraltar; tres barcos menores para Algeciras, uno para Ayamonte; dos para Huelva; uno para Cartaya, y otro para Sanlúcar.

El capitán de la Venturosa dice que en el puerto de su salida quedaba el bergantin correo Realista pronta á dar la vela para la Habana. Dos de los pasajeros que conduce esta goleta salieron de la Habana para Cádiz en el Realista, y refieren que el 14 de Febrero á las 4 de la tarde resolvió su comandante arribar á causa de la mucha agua que hacian, y llegaron á Puertorrico el 28 del mismo á las 6 de la tarde, donde fué reconocido el buque por peritos, que decidieron no podia seguir viaje á España, y sí á la Habana.

Barcelona 4 de Abril.

El dia 2 entraron en este puerto el bergantin Maria Isabela, cap. Jacinto Llobet, procedente de Cuba en 54 dias, con azucar, aguardiente, algodón y cigarros, y el bergantin-goleta N. S. del Carmen (a) Castaños, cap. Jaime Ricomo, de Puerto Cabello y la Guaira en

73 dias, con cacao, añil, algodón y cueros. = Ayer lo verificó asimismo la polacra Santiago, cap. José Ros, de Puerto-Rico en 47 dias, con algodón, cueros y café.

Málaga 7 de Abril.

Han entrado en estos últimos dias los buques siguientes: místico Angel de la Guarda, patron Isidro Plá, de Puerto Rico, con algodón y otros géneros, á D. José Pica; id. Angel de la Guarda, pat. Miguel Oliver, de la Guaira, con cacao, algodón y cueros, y el jabeque Concepcion, pat. D. Miguel Aleman, de id., con cacao, cueros y añil.

Gibraltar 11 de Abril.

El dia 5 entró en este puerto el bergantin Hepsa, cap. P. Risso, precedente de Buenos-Ayres en 98 dias, con 10.950 cueros.

CONSULADO—Aviso al comercio.

En oficio que con fecha 15 del corriente ha dirigido á este Consulado Nacional de comercio el Sr. intendente de esta provincia le dice lo siguiente. = "Los Sres. directores generales de la Hacienda pública con fecha 10 del actual me han comunicado la orden siguiente. = Enterada la Direccion del oficio de V. S. de 3 del corriente, consultando varias dudas sobre los géneros prohibidos por los actuales aranceles, que no lo estaban por los anteriores, los cuales fueron habilitados á comercio por la Real orden de 26 de Diciembre último por el término improrrogable de tres meses, ha acordado decir á V. S. en cuanto á la circulacion en la Península de los géneros introducidos legalmente, no debe haber ninguna duda, pues habiendose habilitado los que por los nuevos aranceles estan prohibidos á comercio, deben entrar en la regla general de los permitidos, y de consiguiente circular en la Península como los demas. Y en cuanto á los otros puntos que V. S. toca en su citado oficio, la Direccion los consulta al Ministerio para la competente resolucion. = Lo inserto á V. SS. para su inteligencia y del comercio." — Y de orden del propio Consulado se hace saber al comercio para su inteligencia y gobierno. Cádiz 16 de Abril de 1821. = P. A. del S. = Feliciano Antonio Puyade, oficial primera.

CRÉDITO PÚBLICO.

Los créditos de la deuda sin interes procedentes de la Tesorería general de la Nacion, presentados en la contaduría del Crédito público de esta provincia en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos para su reconocimiento por la Junta Nacional de dicho establecimiento han llegado reconocidos. En cuya virtud los interesados se servirán acudir á la misma contaduría á recogerlos, presentando las carpetas que se les entregaron para resguardo. Cádiz 16 de Abril de 1821.

El miércoles 18 se administrará la vacuna á las 5 de la tarde en las casas capitulares.

Frutos ultramarinos.

| | |
|--|-------------------|
| Azúcar de la Habana nueva, arr. | |
| rpta. en tierra | 23 y 29 á 28 y 34 |
| Blanca id. sola. | 30 33 |
| Terciada idem. | 23 á 26 |
| Azúcar en depósito. | 21 y 27 á 23 y 29 |
| Añil flor de Guatem. lib. rpta. | 20 á 24 |
| Sobre. | 18 á 20 |
| Corte. | 10 á 12 |
| Añil flor de Caracas. | 22 á 24 |
| Sobre. | 19 á 21 |
| Corte. | 12 á 17 |
| Añil de la China. | 00 |
| Algodon de varita, ql. ps. | 40 |
| Caracas. | 23 á 24 |
| Lima de 1.ª y 2.ª. | 00 |
| Balsamo del Perú, lib. rpta. | 14, á 15 |
| Tolú. | 00 |
| Copal lib. rvn. | 7 á 7½ |
| Cacao Caracas, £. de 110 lb. ps. | 44 á 56 |
| Maracaibo. | 50 |
| Guayaquil. | 29 á 31 |
| Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. | 8 á 16 |
| Catisalla. | 7 á 8 |
| Colorada. | 9 á 18 |
| Loja. | 17 á 20 |
| Pinra rvn. | 6 á 10 |
| Cartagena, rvn. | 2 á 4 |
| Caté, ql. ps. fs. | 27 |
| Id. en dep. | 24 |
| Carey, libra rvn. | 230 235 |
| Chapas de astas, mill. ps. fs. | 00 |
| Cobre del Perú, el ql. ps. | 32 á 33 |
| Caracas y Veracruz. | 00 |
| Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. | 30 á 33 |
| De la Habana, cuero rvn. | 50 á 56 |
| Estano, el quintal ps. | 21 á 22 |
| Grana corrite. franciscana duc. | 112 á 114 |
| Id. zacatillos y blancos supers. | 118 á 120 |
| Granilla. | 40 á 42 |
| Lana de Vicuña, lb. rpta. | 26 á 32 |
| Idem de idem de Lima lib. rpt | 26 á 28 |
| Lana de Buenos-Ayres arroba | |
| ps. | 6 á 7 |
| De Guanaco rvn. | 8 á 10 |
| Polvo de Grana, arroba ps. | 24 á 18 |
| Pimienta de Tabasco, lb. ctos. | 30 |
| Pimienta fina, libra rvn. | 5 |
| Palo Campeche, ql. rpta. | 17 á 18 |
| Moraleté, ps. | 00 |
| Brasico, ps. | 11 á 12 |

| | |
|--|---------|
| Zuelas curtidas, lib. ctos. | 26 27 |
| Vainillas sup. corrientes ó infe- | |
| riores, el mill. ps. | 00 |
| Xalapa, el quintal sana. | 35 á 40 |
| Zarza de Hond., arroba ps. | 12 á 13 |
| De la Costa. | 7 á 8 |

Comestibles y otros efectos.

| | |
|---|---------|
| Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. | 46 á 48 |
| Acero de Vizcaya ql. ps. | 12 á 13 |
| de Trieste en depósito. | 11 á 12 |
| de d. en tierra. | 16 á 18 |
| Alquitran de la A. S. b. ab. psts. | 00 |
| Id. de Suecia. | 4½ |
| Arroz arroba abordo rvn. | 24 á 25 |
| Azafran nuevo lib. en tierra pfs. | 7 á 7½ |
| Almendra de Esper. sin casc ql. ps | 16 |
| De Mallorca en tierra. | 10 |
| Bacalao nuevo de Terranova | |
| abordo, ql. rs. rvn. | 00 |
| Brea de Suecia, barril ps. fs. | 7 |
| Canela de Holanda, de 1.ª, 2.ª y | |
| 3.ª, lb. en tierra rpta. | 22 á 30 |
| En depósito de 1.ª. | 26 á 27 |
| De China rvn. | 00 |
| Clavos de comer, lb. rvn. | 26 á 27 |
| Cáñamo de Rusia, ql. | 12 |
| De Italia. | 15 á 14 |
| Duelas de Hamburgo, cada | |
| 1200 ps. fs. en tierra. | 480 |
| Id. del N. de A. idem id. | 110 |
| Fierro planchuela de Vizcaya | |
| ql. en tierra ps. | 4½ á 5 |
| Frijoles del Reyno ar. rvn. | 12 á 14 |
| Garbanzos del reyno, f. ps. fs. | 4 á 5 |
| Habas tarragonas. f. ab. rvn. | 00 |
| Masaganas. | 00 |
| Cochineras en tierra. | 40 |
| Hoja de lata caja ps. fs. | 17 á 18 |
| Maiz, fanega abordo rvn. | 00 |
| Dicho de Levante. | 00 |
| Manteca de puerco en cuetes | |
| abordo lib. rvn. | 8 á 8½ |
| Manteca de vacas de Dublin | |
| lib. abordo rvn. | 4 |
| Waterfor, nueva. | 4 |
| Carlou | 4½ á 5 |
| Holanda | 3½ |
| Cork. | 00 |
| Francesa nueva ctos. | 12 |

| | |
|--------------------------------|---------|
| Queso de Flandes ql. ab. pfs. | 9 á 9½ |
| Dicho plato, , , , , | 00 |
| Tocino, cada barrica ab. pfs. | 18 |
| De Irlanda. , , , , | 20 |
| Trigo del reino sup. f. t. rv. | 45 á 50 |
| Dicho corriente. , , , , | 43 á 45 |
| Cebada del reino , , , , | 28 |
| Jabon duro de Málaga y Se- | |
| villa, ql. en tierra pfs. , | 13 |
| De Mallorca en tierra. , | 14 |
| Blando de Mallorca id. , | 9 á 10 |

Caldos.

| | |
|-------------------------------|---------|
| Aguardiente de 58 p. °, el | |
| bar. ab. de 4½ arro. ps. , | 16½ |
| Prueba de aceite, cada bota. | 84 á 86 |
| Id. de Holanda id. , , | 68 á 70 |
| Anisado de Mallorca pfs. , | 60 á 62 |
| Id. id. en garrafones. | 3 á 3½ |
| Vino tinto de Cataluña id ps. | 28 á 30 |
| Id. de Valencia id. , , , | 00 |
| Id. de Málaga id. pfs. , , , | 54 |
| Barril de carga id. pfs. , , | 7 |
| Id. dulce. , , , , pfs. , , | 8 |

Papel.

| | |
|----------------------------|---------|
| Florete superior de Cata. | |
| luna cada resma rvn., | 70 á 85 |
| Florete corriente, , , , , | 54 á 58 |
| Medio florete. , , , , , | 38 á 42 |
| Alcoy florete. , , , , , | 46 á 50 |
| De imprenta. , , , , , | 24 á 26 |
| Medio florete. , , , , , | 30 á 34 |
| De estraza. , , , , , | 10 á 12 |

Cambios.

| | |
|--|--|
| Descuentos de pagares 6 á 7 p. ° | |
| Idem de letras 4 á 5 | |
| Madrid á 90 d. fijo ½ p. ° pér. ó par. | |
| Idem corto 1½ á 1¾ p. ° de premio. | |
| Sevilla corto par | |
| Idem á 90 dias 2 p. ° pér | |
| Barcelona corto en pia. 1½ ben. | |
| Bilbao corto par mon. corrte. | |
| Idem á 60 dias ½ p. ° pér. | |
| Santander id 2 p. ° ben mon esp. | |
| Málaga id ¾ p. ° ben. | |
| Idem á 90 dias f. 2 p. ° daño | |
| Londres 37¾ | |
| Paris 79½ á 80 | |
| Hamburgo 98 | |
| Amsterdan 104 | |
| Génova 119 | |
| Gibraltar ½ p. ° pér. á cortos dias | |

Vales comunes de 600 ps. cada uno pfs.
Sin cambio.

Premios de Seguros en buque español.

| Para América. | En aband. | Feliza. |
|------------------------|-----------|---------|
| Veracruz , , , , , | 30 á | 7 6 |
| Habana, , , , , | 30 | 6. |
| Costa-firme. , , , , , | 30 | 7. |
| Cartagena. , , , , , | 33 | 7 |
| Santa Marta . , , , , | 35 | , |
| Honduras. , , , , , | 30 | 7. |
| Lima. , , , , , | 40 | 13. |
| Guayaquil. , , , , , | 40 | 13. |
| Filipinas. , , , , , | 00 | 00. |

Para Europa.

| | | |
|-------------------------------|-------|----|
| Islas Canarias. , , , , , | 25. á | 5 |
| Galicia y sus costas. , , , , | 25 á | 5 |
| Asturias y Santander. , , , , | 25 á | 5½ |
| Costas de Vizcaya. , , , , , | 25 á | 5½ |
| Cartagena y Alicante. , , , , | 1 á | 1½ |
| Mallorca, Cataluña, Mahon. | 1½ á | 2 |
| Lisboa y Oporto. , , , , , | 3 á | 3½ |
| Londres y sus puertos , , , , | 3½ á | 4 |
| Hamb. Amsterd. y Ostende | 4 á | 00 |
| Copenhago, Cronstad &c | 5 á | 6 |
| Isla de la Madera. , , , , , | 4 á | 5 |
| Trieste , , , , , | 4 á | 4½ |
| Génova , , , , , | 3½ á | 4 |
| Marsella , , , , , | 3 á | 00 |
| Archipiélago , , , , , | a | 7 |

Cambios en Madrid el 10 de Abril.

| | |
|---------------------------------|--|
| Londres 37¾ | |
| Paris 16 2 | |
| Amsterdan 105 | |
| Hamburgo 95 | |
| Cádiz 1½ | |
| Coruña 1 | |
| Bilbao 1½ | |
| Barcelona ½ ben. | |
| Vales comunes; 73½ | |
| No consolidados 74 | |
| Consolidados de 200 ps. 45 pfs. | |
| Intereses 80½ | |
| Certificaciones 80½ | |